



tos treinta y seis, revindos en sus Sabes Capitulares
 los Il. Excmos de Alcaldes Presid. D. Torc Maria Pa-
 lops, Con. de Alcaldes, D. Manuel Carrero, y Manuel
 Regidor Decano, D. August Lopez de los Rios, D. Torc Maria So-
 ler y Regua, D. Joaquin Palma, D. Tomas Herber, y D.
 Bernardino Lopez Cortilla Regidores, con asistencia de
 mas el Nro. se procedio a acordar lo siguiente
 En este estado entro el Sr. del Comun D. Torc de la

Dize cuenta de un oficio del Sr. Intend. fha veinte y
 cuatro del anterior, en el que se sirve autorizar a este Ayun-
 tamiento para cobrar el Primer Trimestre del presente
 año por los Repartimientos del año anterior, en tanto que
 se concluyen y aprueban los del presente; con la cantidad
 de igualar los cupos de los Contribuyentes en los Subsechos
 Trimestres que se recaudan, y cubren el Aquilam. de-
 cimo. Fue recuimpla y guardada en todas sus partes; y
 que el cobrador D. Manuel Pelau proceda a la Recan-
 dacion de dho. Trimestre en los terminos precedentes
 por la Intend. a cuyo fin, y para que atendida las
 Circunstancias de estar la estacion bastante adelan-
 tada, se verifique con toda la brevedad imaginable
 publicaren Dando, para que los contribuyentes